

NOVEDADES PARA LA JUSTICIA PRESUPUESTO 2010

Como lo venimos sosteniendo desde hace tiempo, es evidente que existen sectores minoritarios en el Poder Judicial que añoran las políticas ejecutadas en los '90. Como será su concepción de justicia que los trabajadores organizados debimos acudir al Congreso de la Nación para que allí, los representantes del pueblo escuchen nuestra voz, proscripta y silenciada por esta elite judicial. En ese Congreso, nuestro Secretario General Julio Piumato viene dando UNA BATALLA en defensa de ese modelo de país nacional y popular, aquel que las *minorías noventistas* desprecian. Queremos informar a todos los trabajadores judiciales que salió el dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al proyecto de Ley de Presupuesto 2010, y se trataría esta semana en el recinto; gracias a las gestiones realizadas por nuestro Secretario General como Diputado, este dictamen garantiza varias cuestiones centrales para la construcción de la nueva Justicia por la que siempre hemos luchado:

EFFECTIVIZACIÓN DE LOS MERITORIOS

En primer lugar, fue aprobada la partida presupuestaria solicitada para efectivizar a 900 ex - meritorios en función de la Acordada N° 35. En vista de que los ex - meritorios sin efectivizar son 750 en este momento, quedarían 150 cargos. Es fundamental esta decisión de incorporar a todos los ex - meritorios que están en situación de contratados o interinos, porque se cierra así un capítulo aberrante en la historia negra de la Justicia.

SE COMPLETA LA PLANTA DE LOS JUZGADOS LABORALES CON DOTACIÓN REDUCIDA. SALE LA PARTIDA PARA LOS NUEVOS JUZGADOS LABORALES. 750 CARGOS PARA CAUSAS DE DERECHOS HUMANOS.

En razón de estos 150 cargos que quedan más 336 cargos que se aprobaron para reforzar las plantas de personal y 750 cargos para los juicios de Derechos Humanos y otras necesidades, calculamos entonces que, con tamaña cantidad de cargos, que exceden ampliamente a la Acordada N° 35, se solucionarían necesidades de todo el Poder Judicial.

Con esto, se podrá hacer frente al compromiso asumido por la Corte ante el Gobierno Nacional, ante la Jefatura de Gabinete y ante el Congreso de la Nación en el cumplimiento de las leyes 23.640 y su modificación 24.149, que crean nuevos juzgados laborales y completan las plantas de juzgados laborales con dotación reducida. Recordemos que por las políticas de desguase en la Justicia Laboral, 12 juzgados quedaron con plantas reducidas a pesar de que el volumen de trabajo es el mismo. Para que se lograra una solución a este reclamo histórico, fueron de suma importancia las peticiones efectuadas por el Presidente de la Cámara Laboral, Dr. Fernández Madrid, de fecha 8 de octubre de 2009, del Secretario General de la CGT, Hugo Moyano y del Presidente del Colegio público de Abogados de la Capital Federal, Dr. Jorge Raúl Rizzo, que ponían en evidencia la necesidad de que parte de esos cargos que han salido sean destinados a cumplir con la Ley y cerrar un ciclo de discriminación hacia el Fuero del Trabajo, que formó parte de las políticas neoliberales que se aplicaron en la Argentina. Para el año que viene, entonces, existen los cargos suficientes para que se completen con cargos efectivos las plantas de personal correspondientes a los juzgados N° 69 al 80 del Fuero del Trabajo.



Buenos Aires, 8 de Octubre de 2009

Al señor Presidente de la
Comisión de Presupuesto de la
Cámara de Diputados de la Nación
Doctor Gustavo Marconato
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Secretario General de la Confederación General del Trabajo, a fin de solicitarle se arbitren los medios para que en el Presupuesto correspondiente al año 2010 y en las partidas correspondientes al Poder Judicial se complete la dotación de los juzgados del Trabajo Nros. 69 al 80, que actualmente se encuentra reducida. Cabe aclarar que los mencionados Juzgados han sido creados ya con dotación plena, mediante Ley 23640, modificada por la Ley 24149, de manera que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Ley, los cargos adicionales asignados para el Poder Judicial deberán comprender, también las necesidades del Fuero del Trabajo.

Esta Confederación General del Trabajo viene manifestando con reiterada asiduidad la necesidad de contar con una Justicia del Trabajo que cumpla el mandato histórico que le diera el General Juan Domingo Perón cuando la creara en 1945, esto es garantizar el carácter protectorio del derecho del Trabajo e igualar de tal forma la situación del eslabón más débil en la relación del capital del trabajo: los trabajadores.

El incumplimiento de la citadas leyes en lo que se refiere a los Juzgados 69 al 80, cuyas plantas de personal de dichos Juzgados se encuentran reducidas desde hace quince años, causa un perjuicio indudable a los trabajadores judiciales en su tarea diaria y más allá de ellos, obviamente, perjudica a los trabajadores y trabajadoras que deben acudir a esos Tribunales en defensa de sus legítimos derechos.

Estos cargos no dejaron de cubrirse accidentalmente, sino que fueron parte de las políticas neoliberales impuestas en los '90 que incluso tenían como objetivo hacer desaparecer el Fuero del Trabajo.

En razón de lo expuesto, restan aún la provisión de los siguientes cargos faltantes para cada uno de los Juzgados Nros. 69 al 80:

Un Jefe de Despacho (Secretario Privado)

Un Jefe de Despacho.

Un Oficial Mayor

Dos Oficiales

Un Escribiente.

Un Escribiente Auxiliar.

Seis Medios Oficiales (P.O.M.) Toda vez que se asignó oportunamente un agente por cada dos Juzgados.

Lo que hace un total de 90 cargos.

Tenemos conocimiento que en el presupuesto asignado al Poder Judicial hay cargos suficientes con destino indeterminado, por lo que solicito que atento al tiempo transcurrido se especifique en el Presupuesto que con esos cargos otorgados al Poder Judicial se cubran prioritariamente los cargos faltantes de los Juzgados mencionados del Fuero del Trabajo.

Sin otro particular y a la espera de una solución a la situación planteada lo saludo con mi más distinguida consideración.



HUGO ANTONIO MOYANO
SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 08 de octubre de 2009

Al señor Presidente de la
Comisión de Presupuesto de la
Cámara de Diputados de la Nación
Doctor Gustavo Marconato
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a fin de solicitarle que en ocasión del tratamiento del presupuesto para el 2010 se complete la dotación de los juzgados del Trabajo Nros. 69 al 80, que actualmente se encuentra reducida. Cabe aclarar que los mencionados Juzgados han sido creados ya con dotación plena, mediante Ley 23640, modificada por la Ley 24149, de manera que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Ley, los cargos adicionales asignados para el Poder Judicial deberán comprender, también las necesidades del Fuero del Trabajo.

Es de destacar que esta anomalía para con estos doce Juzgados se prolonga injustificadamente en el tiempo desde el 1º de junio de 1994 con los serios perjuicios que trae aparejados para el funcionamiento de dichos Juzgados que precisamente tienen que atender a los trabajadores y trabajadoras generando inconvenientes también para los profesionales del derecho intervinientes.

En razón de lo expuesto, restan aún la provisión de los siguientes cargos faltantes para cada uno de los Juzgados Nros. 69 al 80:

Un Jefe de Despacho (Secretario Privado)

Un Jefe de Despacho.

Un Oficial Mayor

Dos Oficiales

Un Escribiente.

Un Escribiente Auxiliar.

Seis Medios Oficiales (P.O.M.) Toda vez que se asignó oportunamente un agente por cada dos Juzgados.

Por lo tanto solicito que se especifique en el Proyecto de Presupuesto que de los cargos adicionales otorgados al Poder Judicial se de prioridad al cumplimiento de la Ley antedicha, esto es, se garantice que con el presupuesto del año 2010 se ponga fin a una situación discriminatoria y totalmente injustificada.

Sin otro particular y a la espera de una solución a la situación planteada lo saludo con mi más distinguida consideración.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2009.

Al señor Presidente de la
Comisión de Presupuesto de la
Cámara de Diputados de la Nación
Doctor Gustavo Marconato
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a fin de solicitarle se complete la dotación de los juzgados del Trabajo Nros. 69 al 80, que actualmente se encuentra reducida. Cabe aclarar que los mencionados Juzgados han sido creados ya con dotación plena, mediante Ley 23640, modificada por la Ley 24149, de manera que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Ley, los cargos adicionales asignados para el Poder Judicial deberán comprender, también las necesidades del Fuero del Trabajo.

En razón de lo expuesto, restan aún la provisión de los siguientes cargos faltantes para cada uno de los Juzgados Nros. 69 al 80:

Un Jefe de Despacho (Secretario Privado)

Un Jefe de Despacho.

Un Oficial Mayor

Dos Oficiales.

Un Escribiente.

Un Escribiente Auxiliar.

Seis Medios Oficiales (P.O.M.) Toda vez que se asignó oportunamente un agente por cada dos Juzgados.

Sin otro particular y, a la espera de una pronta solución a la situación planteada, con el objeto de brindar a los particulares una eficiente administración de justicia, lo saludo con mi mas distinguida consideración.



DR. JUAN CARLOS FERNANDEZ MARRIO
PRESIDENTE

Juan Carlos Fernandez Marrío
8/10/09

AUMENTO SALARIAL

Respecto al resto de nuestras demandas, seguimos insistiendo ante la Corte Suprema en el pago del 10% de aumento retroactivo al 1° de octubre, remunerativo y bonificable, porque ratificamos que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente al pago del mismo. Todavía no obtuvimos ningún tipo de respuesta por parte del máximo Tribunal del Poder Judicial, ni tenemos conocimiento de que se haya pedido la provisión de partida correspondiente a tal fin. Comunicamos que nuestra organización se encarga, como siempre, de gestionar esta autorización de partida ante el Poder Ejecutivo Nacional.

CONTRATOS

Hemos reiterado el pedido de conformación de la mesa negociadora a efectos de solucionar la cuestión del personal contratado y que se apliquen los criterios establecidos por las resoluciones de la Corte N° 97/2006 y 107/2006 que plantea la efectivización de los contratados con un desempeño continuado por lapsos superiores a los tres años y cinco años, teniendo en cuenta que muchas trabajadoras y trabajadores están aún en una absoluta incertidumbre, debido a su situación laboral inestable y precaria.

RESPECTO A LA CARRERA JUDICIAL E INGRESO DEMOCRÁTICO A LA JUSTICIA.

Seguimos reclamando respeto a la carrera judicial y un examen de ingreso democrático a la Justicia. Queremos que deje de existir esa Justicia de doble cara, y que la Justicia se transparente y se democratice, para que el conjunto de la sociedad empiece a ver de forma distinta al Poder Judicial, una Justicia que sea equitativa hacia dentro y hacia fuera y de cara y al servicio de nuestro Pueblo.

PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Nos hemos encontrado con la novedad de la "*Privatización del Servicio de Limpieza*". ¿Quiénes tuvieron en sus manos la decisión de TERCERIZAR LA LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LOS TRIBUNALES ignoran que esos contratos esconden la utilización de trabajadores -vaya a saber bajo que régimen de trabajo esclavo- como mano de obra barata, atentando sin duda contra los principios básicos de nuestra Constitución Nacional? Exigimos en este sentido que se arbitren las medidas pertinentes que garanticen el mandato constitucional de brindar condiciones dignas de trabajo, igual remuneración por igual tarea y resguarde todos aquellos derechos que la Constitución Nacional dispone en lo relativo a los derechos del trabajador. Es por ello que en atención a la gravedad que iniciativas como las reseñadas importan para el conjunto de los trabajadores de la Justicia, expresamos nuestro total rechazo a la misma y, REIVINDICAMOS con fuerza el trabajo decente y sus condiciones dignas, de conformidad con lo normado por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) y nuestra Constitución Nacional

LOS TRABAJADORES JUDICIALES,
COHERENTES CON NUESTRA HISTORIA
DE LUCHA EN DEFENSA DE
LOS DERECHOS SOCIALES
QUE NOS CORRESPONDEN

SEGUIMOS AVANZANDO EN EL CAMINO
DE LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA NUEVA JUSTICIA EQUITATIVA,
DEMOCRÁTICA Y PARA TODOS.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2009

UEJN
JUDICIALES